



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO DAS/2056/2020 SUSCRITO POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN. C.P. MARIO CAN MARÍN, CON EL QUE ENVÍA LA SEGUNDA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.***
- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.***
- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.***
- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES A LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.***
- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4, EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 5, UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 12 EN SUS INCISOS D) Y E), 34,***



H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

39, 41, 65, 69 Y 70 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16, 30, SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 25 RECORRIÉNDOSE EN SU NUMERACIÓN LA ACTUAL FRACCIÓN VIII, PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 FRACCIONES XXV Y XXVI DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ARTÍCULO 129 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE CALIDAD DEL INSTRUMENTAL MÉDICO EN LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE CÁNCER, SIGNADA POR EL DIPUTADO MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.*
- G) MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.*
- H) MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.*
- I) PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, PARA PROPONER CANDIDATOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR A TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.*
- J) PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN*



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN O AFINES, PARA PROPONER A CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA DESIGNAR A DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN.*
- L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.